VISTO:

El Contrato de Adhesión de 2013, por el cual el Sr. BALMACEDA HUGO MARCELO, DNI Nº 28.535.002 y la Sra. PACCHIOTTI MARIA NOEL, DNI Nº 34.238.185 aceptaban lo establecido en la Ordenanza Nº 2481/13, y,

CONSIDERANDO:

Que los Sres. BALMACEDA y PACCHIOTTI efectuaron los trámites necesarios para obtener un crédito en la Mutual de las Comunidades y

Que con el préstamo que se le otorgue, los señores Balmaceda y Pacchiotti cancelarán $ 50.000,- (Pesos cincuenta mil) restantes del valor total del terreno adjudicado de la Ordenanza Nº 2481/13,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2508 /13

Art. 1º.- AUTORIZASE a la Señorita Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Parcela 05 Mz 279, ubicado en calle Portugal Nº 811 del Predio "La Pantera" del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor BALMACEDA HUGO MARCELO, DNI Nº 28.535.002 y la Sra. PACCHIOTTI MARIA NOEL, DNI Nº 34.238.185, y en el mismo acto se realizará la hipoteca correspondiente al Crédito otorgado por la Mutual de las Comunidades.

Art. 2º.- La Mutual de las Comunidades deberá depositar el importe de $ 50.000.- en la cuenta Caja de Ahorro que la Municipalidad tiene en esa institución, libre de todo descuento.

Art. 3º.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por los adquirentes.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Juárez Celman
Córdoba
GENERAL DEHEZA

Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 28 días del mes de Noviembre del año 2013.

Mutual de las Comunidades

General Deheza, 04/12/2013

Dra.
Intendente Municipal
de la Localidad de General Deheza

Elma Irma Scattolini

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto poner en vuestro conocimiento que la presolicitud presentada por el Sr Balmaceda Hugo, DNI: 28.535.002 ante Mutual de las Comunidades solicitando una Ayuda Económica por $50.000,00 para la compra de un terreno municipal fue aceptada.

Cabe aclarar que la liquidación del mismo y por ende disposición del dinero se realizará una vez llegado los informes del registro sin observación alguna.

Sin más, y quedando a su disposición le saludo muy atte.

Por MUTUAL DE LAS COMUNIDADES

JORGE A. MORICHETTI
Apoderado